

# **BECAS DE COLABORACIÓN DE LA U.P.M. PARA EL CURSO 2009/2010: Mini FAQ**

Antes de empezar a leer lo siguiente, ten en cuenta que en este 'how-to' podría haber fallos, y que ante todo has de leer la [resolución de convocatoria de Becas Colaboración de la U.P.M. para el curso 2009/2010](#) y [la normativa de Becas Colaboración de la U.P.M.](#)

## **P: ¿Puedo pedir una Beca Colaboración?**

**R:** Puedes pedir estas becas si estás matriculado en primer o segundo ciclo en la U.P.M. este curso (aunque si sólo tienes el PFC, no puedes pedirla). Además, no puedes optar a estas becas si estás recibiendo alguna otra beca o ayuda o si trabajas.

## **P: ¿Cuánto dinero es la beca?**

**R:** Las Becas de Colaboración de la U.P.M. tienen una dotación total de 1800 €. El pago se realiza en dos mitades; la primera mitad se ingresa en la cuenta en enero, y la otra mitad en junio.

## **P: ¿Cuál es la dedicación requerida por una de estas becas?**

**R:** La dedicación semanal requerida por estas becas se especifica en el perfil de la Beca Colaboración en cuestión. En las becas asignadas a la ETSI Telecomunicación (incluida la de DAT), cuyos perfiles podéis consultar en el corcho que hay junto al local de la Delegación, la dedicación requerida para todas es de 8 horas semanales que se realizarán desde mediados de octubre hasta final de junio.

## **P: Vale... ahora, ¿qué tengo que hacer para pedirla?**

**R:** Para pedir una de estas becas, primero consulta los perfiles que te interesan. Después, sigue las siguientes instrucciones...

1. Baja a Delegación a por un impreso de Becas Colaboración y rellénalo. Si vas a pedir una beca de la ETSIT, coge el impreso de solicitud para CENTRO; si vas a pedir una beca en el Rectorado o en Delegación de Alumnos UPM, coge el impreso de solicitud para el RECTORADO.
2. Habrás de adjuntar los siguientes documentos:
  - Fotocopia de tu DNI.
  - Fotocopia de la declaración del IRPF del último ejercicio de todos los miembros de la unidad familiar a la que pertenezcas.
  - Certificación en la que consten tus calificaciones del curso anterior y tu nota media. En caso de que seas alumno de nuevo ingreso en la ETSIT, la certificación será del último curso en que te matriculaste. Tal y como se especifica en la convocatoria, valdrá con que aportes una nota informativa de la Secretaría en la que consten tus calificaciones del curso anterior.
  - Una carta en la que expongas los méritos que alegas para obtener la beca, junto con tu curriculum vitae como justificación documental.
3. Tendrás que entregar la solicitud debidamente cumplimentada y junto a todos los documentos que te comentamos, antes del día 15 de octubre. Si la solicitud es para la ETSIT, tendrás que entregarlos en el Registro de la ETSIT (vamos, en Secretaría), y si la solicitud es para el Rectorado o Delegación UPM, tendrás que presentar estos papeles en el Registro General de la Universidad, que está en el Rectorado.

## **P: Me gustaría consultar los perfiles de las Becas para pedir alguna. ¿Dónde puedo verlos?**

**R:** Los perfiles de las becas están colgados en el corcho que hay junto al local de DAT. Si necesitas más información sobre las mismas, en dichos perfiles está especificado el tutor de la beca, para que puedas dirigirte a él si tienes más dudas sobre ésta.